



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN CUATRO (4) A DE CONVIVENCIA Y PAZ
Calle 92 #50-53 Aranjuez.**

**CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
Medellín, Uno (01) de Junio de dos mil veintiséis (2026).**

Señores

Herederos Determinados e Indeterminados del señor Juvenal Coronado Zapata y/o Responsables del inmueble ubicado en la Calle 95 N° 46A-14 Comuna 4 Medellín

Referencia: radicado **2-26860-19**

Asunto: Citación para Audiencia – Proceso Verbal Abreviado. Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Norma: Artículo 135, Numerales 1 y 3, de la Ley 1801 de 2016

Dirección presunta infracción: Calle 95 N° 46A-14

Respetados señores,

Mediante la presente comunicación se le **CITA** el día **17 de Junio de 2026** a las **9:30 A.M.** ante este Despacho ubicado en la **Calle 92 # 50-53 Aranjuez**, para llevar a cabo Audiencia Pública, en Proceso Verbal Abreviado, tendiente tramitar y sancionar la presunta contravención a la norma contemplada en el Artículo 135, numerales 1 Y 3 - Código Nacional de Policía y Convivencia, relacionada en la dirección de la referencia con la cual usted podría llegar a tener relación.

Para el día de la Audiencia, podrá estar asistido(a) de un abogado si así lo considera, de la misma manera podrá presentar testigos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso. Igualmente, podrá presentarse antes de la audiencia, para solicitar copia de las diligencias.

Para el día de la audiencia **RECUERDE** traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL.**

Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública deberá justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la diligencia. En caso de no justificar su inasistencia dentro del término indicado, **se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho** y se procederá a resolver de fondo, en observancia al parágrafo 1° del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Igualmente, es oportuno advertir que de conformidad con el artículo 173 de la Ley 1801 de 2016, las medidas correctivas aplicables frente el comportamiento contrario a la integridad urbanística.

Es importante anotar que el horario de atención del despacho es de lunes a jueves de 07:30 a.m. a 12:30 m. y de 01:30 p.m. a 05:30 p.m., los viernes de 07:30 a.m. a 12:30 m. y de 01:30 p.m. a 04:30 p.m., en la dirección que aparece en la parte inferior de esta citación.

Atentamente,

NELSON FERNANDO IDARRAGA MONTOYA
Inspector

FECHA DE ENTREGA DE CITA: _____

HORA: _____

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. _____

OBSERVACIONES: _____

NOMBRE DEL NOTIFICADOR: _____

